

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

**ACTA DE ACUERDOS DE LA II SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
**14 DE MAYO DE 2018.**

En la sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, ubicada en Circuito Ex Hacienda la Concepción, lote 17, localidad de San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las 09:00 horas del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día, previstos para la II Sesión Extraordinaria, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera.-----

1.- Lista de Asistencia y declaración del quorum legal.-----

Se inicia la sesión estando presentes **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Director General de Vinculación y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Educación Pública, en representación del **L.A.I Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez** Secretario de Educación Pública de Hidalgo; y Presidenta del H. Consejo Directivo de esta Universidad; el **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera**, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Consejera; La **L.A Karina López Bolio**, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y prospectiva, Consejero; **Mtro. Antonio López Zarate**, en representación del **Mtro. Alejandro Jaimes García** Coordinador General de Universidades Tecnológicas, la **C. Emma San Agustín Lemus**, Director de Educación del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo. en representación del **Lic. Fernando Pérez Rodríguez**, Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo; Consejero; la Comisaria Publica de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, **L.C. Matilde Vite Olivares**, el **Mtro. Sergio Barragán Pérez** en representación del **Lic. Israel Félix Soto**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal; Consejero el **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y el **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Director de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y Secretario Técnico del Consejo Directivo. -----

----- ACUERDO SE/II/01/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara Quorum Legal en la II Sesión Extraordinaria 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica De Tulancingo. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----  
A continuación se procede a la lectura del Orden del día y es sometido a la aprobación de los miembros de la H. Junta Directiva.-----

ORDEN DEL

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018. -----

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de ingresos del ejercicio fiscal 2018. -----
5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018. -----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018. -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018 del ejercicio fiscal 2018. -----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad. Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018. -----

----- **ACUERDO SE/II/02/14/MAYO/18.** -----

**Con fundamento en el Artículo Octavo del decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, aprueba el orden del día, de la II Sesión Extraordinaria, de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.** -----

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018.

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** Pasamos al punto numero 3.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018. alguien tiene algún comentario.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.-** Muy buenos días a todos estimados Consejeros agradezco mucho su asistencia a esta sesión, pues comentarles que se realizó el proyecto del presupuesto, considerando como fuente de financiamiento federal autorizado del cual ya se tiene por \$29,791,007.00, con su correspondiente parte estatal por la misma cantidad, y un estimado de ingresos propios por la cantidad de \$11,827,980.00 este presupuesto hace una suma de \$65,409,994.00, por lo cual el 41% del es de origen federal, 41% de origen estatal y de ingresos propios el 18%, este presupuesto presenta un incremento del 13.75% respecto del presupuesto anterior lo que resulta a un equivalente a \$3,683,376.00 por fuente de financiamiento, cabe destacar que de este presupuesto está pendiente el analítico que normalmente recibimos las universidades tecnológicas y que seguramente se habrán de hacer estas consideraciones dentro de esta sesión es cuanto.-

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** Muchas gracias señor Rector.- Licenciada Matilde si es tan amable.- **Lic. Matilde Vite Olivares.-** Muchas gracias señor presidente, quisiera comentarles que así como el Rector lo ha expresado, este paquete presupuestal 2018 nuevamente nos llega así sin los analíticos, es muy importante para las Tecnológicas tener el analítico les sirve para el desglose de los capítulos y de esta manera pues las modificaciones vayan de la mano y correctamente, las Universidades Politécnicas ellos tienen la posibilidad de que les lleguen, entonces yo quisiera que este paquete presupuestal quedara alineado al analítico por lo tanto no podría ser aprobado de esta manera ya que no tenemos la certeza de que en cada uno de los capítulos así vaya a venir al momento de que este se nos proporcione, entonces no sé qué opinen mis compañeros los que estemos aquí presentes en esta sesión, ese es mi comentario y quisiera que quedara asentado en el acta, de que no puede proceder la aprobación ya que no contamos con el analítico, es cuanto señor presidente.- **Mtro.**

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

**Alfonso Ríos Ángeles.-** Como un antecedente de esta junta, nos hemos visto en diversas ocasiones en diferentes periodos junto con las globalizadoras federales y levantamos una minuta en donde prácticamente dos de los que estuvimos presentes en las globalizadoras que es la secretaria de finanzas y la secretaria ejecutiva de la política pública se manifestaron por aprobar ese presupuesto aun sin el otro, ya que no tenemos la certeza, por eso es que se atrasaron hasta el final estas cuatro sesiones, porque le dimos oportunidad para ver si en México pudieran enviar el analítico, no lo enviaron, tuve comunicación con el Licenciado Pedro Ulises Juárez Campos Subdirector de Presupuesto de la Coordinación General de Universidades Politécnicas y Tecnológicas y él nos informa que en todo el país se están llevando las sesiones sin ningún contratiempo en el sentido de que no hay impedimento, según lo que se está aprobando en lo general el paquete y solamente va a quedar para un ajuste posterior lo que va a ser el capítulo 1000 porque ya no habrá movimiento en el 2000, 3000 y 5000 entonces sugiere que se distribuya el presupuesto de acuerdo a lo que tuvieron en el 2017 y solamente va a repercutir en el capítulo 1000 que corresponderá al 3.4 del incremento, eso es en general en términos globales lo que nos ha dicho la Coordinación General de Universidades y repito que aquí en Hidalgo la secretaria de Finanzas la preocupación es de que si no se aprueba el presupuesto no pueden ellos como Secretaria de Finanzas otorga el presupuesto a las Universidades, porque lo enmarca en el Decreto de Creación de los organismos, la Ley de Entidades Paraestatales, su reglamento la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo, el Decreto de Presupuesto, entonces es un problema que traemos de normatividad, para hacer uso del ejercicio de este presupuesto y estamos como que entrampados y repito desde el 17 hasta el día de hoy, casi un mes que no lo tenemos y se ha estado analizando y es lo que voy a verter ante este Honorable cuerpo colegiado, para poder contar con los comentarios y opiniones sobre todo tratando de beneficiar al organismo, para no entorpecer en su funcionamiento y con esta situación que tenemos a nivel de país, no es tan simple y sencillo manejar el cierre de un sexenio, si hay algo que comentar con Gilberto es quien nos ha estado orientando en la Secretaria de Finanzas.- **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera.-** Comentarles que va para un mes que nos reunimos las globalizadoras y cabezas de sector, no estuvo presente la Delegación Federal, pero tuvimos un enlace y creo que como usted lo expreso, todas las opiniones para nosotros la Secretaria de Finanzas Públicas es imprescindible que se apruebe este paquete, la Secretaria de Finanzas no podría estar en posibilidades de otorgar los recursos al organismo, toda vez que no esté aprobado su presupuesto, lo importante en esta situación radica en que no estamos hablando de un sólo organismo, estamos hablando de ocho en total, entonces para nosotros como secretaria nuevamente, solicitamos apegarnos a la sensibilidad de los demás consejeros, no se trata de apoyar o dar un voto de confianza, se trata de cumplir normatividad vigente a nivel federal y estatal, no hacerlo estaríamos obligando nosotros mismos al organismo a incumplir en esa normatividad, estarían ejerciendo un presupuesto sin la autorización de su junta de gobierno que tiene en ella a las cuatro globalizadoras, nosotros mismos los estamos empujando a que infrinja esa normatividad, además insisto de ejercer un recurso sin autorización, yo en representación de la secretaria si les solicito llevar a cabo esta aprobación y que en los acuerdos se establezca no la condicionante, sino los términos en que se va a llegar a cabo el ejercicio de este presupuesto, probablemente por ahí vamos a encontrar la reacción adecuada donde se someta a la responsabilidad del organismo el ejercicio al apego en esta aprobación en cuanto llegue su

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

analítico, que como usted lo expreso va a afectar en lo que es el capítulo 1000 estrictamente y entonces en ese acuerdo delegar estrictamente en el ejercicio de los recursos al organismo y en este caso sería a todos los demás, y lo importante de esta decisión que tomamos ahorita es para ya fijar una postura en la subsecuencia, es muy desafortunado que siempre tengamos que tener en la primera sesión este tipo de situaciones pero ya para generar un criterio para la subsecuencia.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- así como dice nuestro consejero Gilberto en esta decisión estamos tratando de enmarcar en esta primera sesión nos servirá para las ocho que nos faltan que en la práctica se convierte en seis sesiones porque son ocho organismo de los cuales estamos llevando a cabo una sesión extraordinaria y una ordinaria, el día de hoy son cuatro y el día de mañana son cuatro, son dieciséis sesiones las que estamos tratando de ayudar, el día de hoy se toma una decisión que es fundamental para poder continuar con todas las demás, porque lo fácil sería, como no hay paquete no hay sesión, se suspende la ordinaria.- **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera.**- se empiezan a incumplir Ley de Entidades, de Presupuesto, **Mtro.- Alfonso Ríos Ángeles.**- y volver a citar, ya nos pasamos de los 45 días, ya nos complicamos con el cumplimiento de leyes y si es una situación complicada, desde un principio dijimos, ayúdenos globalizadores, ya que la opinión de ustedes indica el sendero a seguir, (inaudible) la cabeza de sector no se quiere dar cuenta de lo que está pasando, pues esa es la posición y entiendo que va a tener que manejarse por mayoría de votos como todo caso el día de hoy.- **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera.**- quisiera también que se hiciera una valoración de cuál es la diferencia que se nos está llevando a cabo para su aprobación, es normal que de quorum o de procedimiento, porque normativamente creo ya hice varias veces alusión a lo que se está infringiendo, pero de la otra parte estamos infringiendo una norma de aprobarlo de esta manera, creo que no, creo que se trata de una cuestión más de forma, más de procedimiento, se trata de una cuestión burocrática, entonces creo que si hay que valor este sentido nuestra decisión y como usted dice someterlo a la votación.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- entonces están ya dadas las condiciones, se han dado los argumentos, se han dado las razones (inaudible) se ha tenido reunión con personal de México (inaudible) **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- se llegó a un punto de considerar no llevarlas a cabo, pero justamente nos llegaron observaciones por incumplimiento de la normativa.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- todo nos puede afectar tenemos que ver que perjudica menos y llevarlo a cabo, teníamos suspendida las sesiones, no les habíamos entregado las convocatorias, teníamos hora límite para entregar las convocatorias y se entregaron, si ha sido complicado, no es de este instante, es de un mes, he tenido reuniones personales, con diferentes funcionarios de gobierno, conversaciones de todo tipo a nivel federal **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- Solicitar a este consejo que sabemos que con este analítico tendremos más precisión evidentemente pero ya nos platicaba el maestro Ríos la semana pasada de las condiciones que ha comentado la Coordinación que en las diferencias estarán en el capítulo 1000, nosotros traemos aquí ya una propuesta, la Universidad está incrementando su matrícula entonces está pensando, justo en el capítulo 1000, ya que los demás capítulos están prácticamente conservando la proporcionalidad respecto al año 2017, entonces estamos reduciendo esta diferencia a un capítulo **Mtro.- Alfonso Ríos Ángeles.**- pues si no hay más intervenciones sobre esto, pues simplemente voy a someter a votación este punto que estamos discutiendo pero en la práctica sería iniciar con todo la sesión como lo hemos estado manejando en ese contexto global que discutimos, quien este de

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

acuerdo que se apruebe en los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018, sean de manifestarlo, queda aprobado por unanimidad de votos.-----

----- ACUERDO SE/II/03/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado los Criterios Generales de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2018, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de ingresos del ejercicio fiscal 2018

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- pasamos al punto número 4 que es Presentación y en su Caso Aprobación del Presupuesto anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, si es tan amable señor Rector.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- Respecto de los ingresos de las cuotas y tarifas, comentábamos que tenemos un proyecto de presupuesto de 65,409,994.00 que representa un incremento del 13.75 respecto del año anterior y que en porcentaje nos quedan 41% de origen federal, 41% de estatal y un 18% de ingresos propios, en todos los casos se está incrementando la expectativa de ingresos para el año 2018 ya les comentamos que tenemos una expectativa de aumento de la matrícula y por lo tanto también de aumento de los ingresos propios que nos va a permitir mantener y mejorar la operación en la institución.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- Algún comentario, si no es así también lo voy a someter a votación quien esté de acuerdo en aprobar el presupuesto anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2018 de esta institución sean de manifestarlo.- queda aprobado por unanimidad de votos.-----

----- ACUERDO SE/II/04/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, quedando como sigue \$26,791,007.00 de Subsidio Federal, \$26,791,007.00 de Subsidio Estatal y \$11,827,980.00 de ingresos Propios, sumando un gran total de \$65,409,994.00, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. -----

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)	%
FEDERAL	26,791,007.00	41%
ESTATAL	26,791,007.00	41%
INGRESOS PROPIOS	11,827,980.00	18%
<b>TOTAL</b>	<b>65,409,994.00</b>	

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

5. Presentación de las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- pasamos al punto número 5 que es .- Presentación de las Cuotas y Tarifas para el Ejercicio Fiscal 2018, Publicadas en el Diario Oficial del Estado de Hidalgo, tiene algo que agregar señor Rector.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- Pues comentar que las cuotas y tarifas se integran por 84 conceptos, 65 de ellos son los relativos a derechos y 16 a productos y 3 en aprovechamientos vimos que ya están publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, **Mtro.- Alfonso Ríos Ángeles.**- tienen algún comentario a este punto, sino es así se da por presentado.-----

----- **ACUERDO SE/II/05/14/MAYO/18.** -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentadas las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2018, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018.

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- pasamos al siguiente punto que es Presentación y en su Caso Aprobación del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio Fiscal 2018 , algo que agregar Doctor.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- Comentarles que esta propuesta distribuye los egresos con un 72% para el capítulo 1000, 5% para el capítulo 2000, 20% para el capítulo 3000, 1% para el capítulo 4000, 1% para el capítulo 5000, este diferencial que se tiene en el capítulo 1000, está previniendo la contratación de personal académico además del incremento de matrícula que se va a atender a principio de ciclo escolar 2018-2019, a demás contribuir a los indicadores de cobertura que han sido establecidos en el Programa Sectorial y en el Programa Estatal de Desarrollo, hoy en día estamos considerando atender una matrícula de 2800 estudiantes, recientemente el día viernes tuvimos el primer examen de admisión con 1250 aspirantes, aquí destaco que ha habido muy buena respuesta, faltan 4 meses para que iniciemos el ciclo y prácticamente está ya cubierto, entonces tenemos una buena expectativa en ese sentido, el capítulo 1000 en cuanto a servicios personales tiene un presupuesto proyectado de \$47,058,392.00, el capítulo 2000 de \$3,466,899.00, el capítulo 3000 de Servicios Generales de \$13,358,311.00, el capítulo 400 transferencias de \$927,100.00, el capítulo 5000 bienes muebles en inmuebles de \$599,292.00, para un total de \$65,409,994.00 sería cuanto.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- Alguien tiene algún comentario sobre este punto del presupuesto anual de egresos.- **Lic.- Matilde Vite Olivares.**- Instruir al organismo que consiga la validación de las partidas restringidas ante las CISCMRDE.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- Se hace la recomendación para que lo apruebe la CISCMRDE y también destaco la participación de la Secretaria Ejecutiva de la Política Pública Estatal que ya está adscrita a la CISCMRDE y nos va a beneficiar y nos va a ayudar a agilizar, alguien tiene algún otro comentario, si no es así solicito favor de manifestarlo, queda aprobado por unanimidad de votos.-----

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

----- ACUERDO SE/II/06/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2018, quedando como sigue: Servicios Personales \$47,058,392.00; Materiales Y Suministros \$3,466,899.00; Servicios Generales \$13,358,311.00; Transferencias \$927,100.00; Bienes Muebles E Inmuebles \$599,292.00, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente y con la instrucción de realizar los trámites correspondientes ante la CISCMRDE para la validación de las partidas restringidas. -----

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	47,058,392.00	72%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,466,899.00	5%
3000	SERVICIOS GENERALES	13,358,311.00	20%
4000	TRANSFERENCIAS	927,100.00	1%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	599,292.00	1%
<b>TOTAL</b>		<b>65,409,994.00</b>	<b>100%</b>

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** pasamos al punto número 7 que es Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.-** La estructura programática como saben ya aplica a estructura nueva al 100% que se compone de 7 componentes que eran anteriormente los proyectos y como ustedes se pueden percatar el 89% de esta presupuesta está destinado al proyecto del componente de gestión y operación y se registra ahí porque es donde se incorpora el registro de los servicios personales y generales de tal manera que los siete componentes quedan de esta forma, el primer componente de becas donde el 1.4% \$927,100.00, el segundo componente de extensión y vinculación con el 1.1% \$744,391.00, en el componente 3 materiales didácticos con el 0.3% \$191,500.00, en el componente 4 formación con el equivalente a 7.4% \$4,823,379.00, en el componente numero 5 investigación con el 0.5% \$348,516.00, en el componente 6 de planeación con un equivalente a 0.2% \$149,652.00 y el componente número 7 de Gestión y Operación con un porcentaje de 89% \$58,225,456.00 para el ejercicio 2018.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** Tienen algún comentario para este punto, si no es así lo voy a someter a votación, quien este de acuerdo que quede aprobado este punto sean de manifestarlo, queda aprobado por unanimidad de votos.-----

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

----- ACUERDO SE/III/07/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2018, quedando de la siguiente manera: Becas \$927,100.00; Extensión y Vinculación \$744,391.00; Materiales Didácticos \$191,500.00; Formación \$4,823,379.00; Investigación \$348,516.00; Planeación \$149,652.00; Gestión y Operación \$58,225,456.00, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente -----

NO.	NOMBRE DEL PROYECTO	META ANUAL	INGRESOS PROPIOS (PESOS)	SUBSIDIO ESTATAL (PESOS)	SUBSIDIO FEDERAL (PESOS)	TOTAL	%
1	Becas	485	\$ 927,100.00	\$ -	\$ -	\$ 927,100.00	1.40%
2	Extensión y Vinculación	36	\$ 482,519.00	\$ 130,936.00	\$ 130,936.00	\$ 744,391.00	1.10%
3	Materiales Didácticos	120	\$ -	\$ 95,750.00	\$ 95,750.00	\$ 191,500.00	0.30%
4	Formación	2600	\$3,078,489.00	\$ 872,445.00	\$ 872,445.00	\$ 4,823,379.00	7.40%
5	Investigación	6	\$ -	\$ 174,258.00	\$ 174,258.00	\$ 348,516.00	0.50%
6	Planeación	12	\$ -	\$ 74,826.00	\$ 74,826.00	\$ 149,652.00	0.20%
7	Gestión y Operación	12	\$7,339,872.00	\$25,442,792.00	\$25,442,792.00	\$58,225,456.00	89.00%
			<b>\$ 11,827,980.00</b>	<b>\$ 26,791,007.00</b>	<b>\$ 26,791,007.00</b>	<b>\$ 65,409,994.00</b>	100.00%

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018 del ejercicio fiscal 2018.

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**-Pasamos al siguiente punto que es Presentación y aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez**, comentarles Señores Consejeros que en el programa de adquisiciones se incorpora el 26.6% del total de presupuesto y este se integra de la siguiente forma, Tipo De Modalidad se considera para Licitación Pública 24%, Invitación A 3 Personas de 32%, en cuanto a Adjudicación Directa 44% para un total del 100% del cual de Gastos Básicos está considerado un 34%, todo en cumplimiento a la normatividad aplicable, **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- tienen algún comentario.- **Lic. Matilde Vite Olivares.**- Se solicita al organismo que se apegue a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el caso de la Modalidad de Adjudicación Directa ya que conforme a los porcentajes establecidos este se rebasa conforme a lo que marca la Ley, en cuanto a la Licitación Pública al hacer la suma de los capítulos no corresponde el monto que están reflejando hay una diferencia de \$291,525.00 diferencia que se tiene en el capítulo 5000, también hay una diferencia en invitación a cuando menos 3 personas por tal esta diferencia es la que hace falta a lo correspondiente en la adjudicación directa, no se ahí que hayan sumado o restado mal porque tienen esa diferencia de \$223100.00.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- Vamos a revisar para ajustar el destino de una de las tres modalidades, **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera.**- De la misma manera que el organismo atienda los comentarios vertidos por la Comisario en la alineación de estas cifras es indebida y solicito al organismo a través de su Director General, si nos comente en su cuadro a los que se refieren como gastos básicos son las partidas que van a ser todas del área de adquisiciones.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- si lo que corresponde a



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

los servicios de gastos fijos como son del tema del agua, luz, **Lic. Gilberto Gómez Cabrera.**- había otro termino que estábamos manejando que no lo tengo presente, cuando lo presenten alineado si tengo el compromiso de entregarles el concepto.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- Se solicita también al organismo que haga caso en todas las observaciones vertidas, solicitare la aprobación del punto, quien este de acuerdo que quede aprobado este punto del Programa anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2018 con las observaciones que se hicieron el día de hoy, sean de manifestarlo por favor, queda aprobado por unanimidad de votos.

*[Handwritten signatures and initials]*

**ACUERDO SE/II/08/14/MAYO/18.**

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal 2018, quedando como sigue: Capítulo 2000, \$2,822,341.89; Capítulo 3000, \$8,158,467.58; Capítulo 5000, \$599,292.00 y partidas no sujetas al PAAS, \$5,844,400.53. bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente

*[Handwritten signature]*

TIPO DE MODALIDAD	ORIGINAL	(%)
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2,472,819.32	24%
INVITACIÓN A 3 PERSONAS	\$ 3,443,339.28	32%
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 5,663,942.87	44%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11,580,101.47</b>	<b>100%</b>
GASTOS BASICOS, PARTIDAS NO SUJETAS AL PASS	\$ 5,844,400.53	34%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17,424,502.00</b>	<b>100%</b>

9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018.

**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- pasaríamos al siguiente punto que es el número que es Presentación y en su caso Aprobación del Programa Anual de Infraestructura y equipamiento del ejercicio fiscal 2018.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.**- el propósito de esta propuesta de Programa anual de infraestructura y equipamiento, es para el mejoramiento de nuestra Universidad Tecnológica, en cuanto al mobiliario para poder brindar un servicio a nuestros estudiantes que sea de mayor calidad y se ha programado con recursos de ingresos propios con un monto de \$599,292.00 que desde luego está sujeto a la disponibilidad presupuestal dependiendo del comportamiento que tengamos en esta captación, reitero el propósito de conversar y mejorar los servicios de la Universidad.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.**- si no hay ningún comentario, lo voy a someter a votación quien esté de acuerdo que quede aprobado este punto sírvase manifestarlo.- se aprueba por unanimidad de votos.-

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO SE/II/09/14/MAYO/18.**

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del ejercicio fiscal 2018, por un monto

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR*

de \$599,292.00 para ejercer en el Capítulo 5000, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad. Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2018.

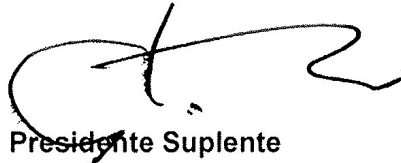
**Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** Pasamos al punto número 10 que es la Presentación y en su caso aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina, Eficiencia de gasto público del ejercicio fiscal 2018.- **Dr. Julio Márquez Rodríguez.-** Respecto al Programa Anual de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio 2018 el criterio que se sigue es conservar desde luego la calidad de los servicios educativos de la Universidad por lo tanto este programa contiene principalmente dos conceptos que es la parte de la telefonía y los consumibles con ellos bueno se espera también cumplir con los lineamientos que se emiten por la Comisión De Seguimiento Y Cumplimiento de Medidas de Racionalidad Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, proponiendo particularmente las estrategias de optimizar los recursos financieros humanos y materiales estableciendo medidas de control de ingresos seguimiento y control presupuestal y por otro lado mantenernos también en la política de cero papel, modernización de los procesos administrativos de la ejecución para disminuir el consumo de estos insumos es todo.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** muchas gracias, tienen algún comentario respecto a este.- **Lic. Matilde Vite Olivares.-** yo sí bueno dentro de la información del organismo no integra su estructura pre validada de hecho nos están entregando la estructura que siempre nos presentan en juntas anteriores tengo entendido que los demás organismos no sé si es el caso de ustedes presentan la estructura pre validada para que posteriormente en una sesión extraordinaria ya que la hayamos revisado ya se someta a la aprobación y quede toda la estructura pero por el momento yo si necesito que tengan esa estructura pre validada para ir revisando esa parte.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** pues ha hecho el comentario hay alguien más que quiera comentar Contadora Margarita algún comentario sobre esto.- **M.C.A Margarita Martha Leo Cuevas.-** no precisamente está en pre-validación por eso no la incluimos pero, sí en cuanto se tenga nosotros se las hacemos llegar para que se haga una reunión extraordinaria.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** ya está en CISCMRDE?.- **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera.-** aprovechando la presencia del Lic. Rodrigo Almaraz por parte de la CISCMRDE, me atreví a comentarle el pendiente que tiene el organismo para ver si pudiera hacer la consulta en este momento y saber el estatus de este procedimiento, probablemente se tenga ya en estas fechas y sea una cuestión de entrega para ver si se pueda considerar para efectos del acta, entonces es cuestión de minutos para saber.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** eso sería muy bueno para que de una vez evitáramos la extraordinaria.- **Lic. José Gilberto Gómez Cabrera.-** eso sería muy bueno para que de una vez evitáramos la extraordinaria.- **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles.-** por la consulta hecha ya por el Lic. Almaraz, tenemos información de que está en revisión y que en los próximos días se entregará ese acuerdo. pongo a su consideración la posibilidad de aprobar el punto y firmar hasta que se integra la pre validación correspondiente, como no es una Sesión Ordinaria, no tenemos puntos generales y agotamos nuestro orden del día y por tanto damos por concluida la II Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 9:40 horas del 14 de mayo del año dos mil dieciocho. -----

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

----- ACUERDO SE/II/10/14/MAYO/18. -----

Con fundamento en el Artículo Octavo del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del ejercicio fiscal 2018, bajo la responsabilidad del Organismo derivado de que no cuentan con el analítico correspondiente -----


Mtro. Alfonso Ríos Ángeles



Presidente Suplente

Consejeros Asistentes

L.A Karina López Bolio



Representante de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva.



Mtro. Antonio López Zarate



Representante de la Coordinación  
de Universidades Tecnológicas.

Lic. José Gilberto Gómez Cabrera



Representante de la Secretaria  
de Finanzas Públicas

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HIDALGO**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**

**C. Emma San Agustín Lemus**

**Representante del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo**

**L.C Matilde Vite Olivares**

**Comisario Público de la Universidad Tecnológica de Tulancingo**

**Dr. Julio Márquez Rodríguez**  
**Rector**  
**Universidad Tecnológica de Tulancingo**

**Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**  
**Secretario Técnico del Consejo Directivo**  
**Universidad Tecnológica de Tulancingo**

**Invitado Especial**

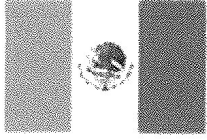
**Mtro. Sergio Barragán Pérez**  
**Representante de la secretaria**  
**Ejecutiva de la Política Pública Estatal.**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA  
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEGOB  
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
 REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN  
 E IDENTIFICACIÓN PERSONAL



Soy México

Clave:  
**SETG951219MHGVLD00**

Nombre:  
**MARIA GUADALUPE SEVILLA TOLENTINO**



Fecha de inscripción	Folio	Entidad de registro
<b>02/07/1999</b>	<b>38609847</b>	<b>HIDALGO</b>



113077199601225

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

**MARIA GUADALUPE SEVILLA TOLENTINO**

PRESENTE

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2018

Desde 2014, el derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

En ese sentido, nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

**ALFONSO NAVARRETE PRIDA**

SECRETARIO DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

**TRÁMITE GRATUITO**

Los Datos Personales recabados, incorporados y tratados en la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población, son utilizados como elementos de apoyo en la función de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal en el registro y acreditación de la identidad de la población del país, y de los nacionales residentes en el extranjero; asignando y expidiendo la Clave Única de Registro de Población. Dicha Base de Datos, se encuentra registrada en el Sistema Persona del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (<http://persona.ifai.org.mx/persona/welcome.do>). La transferencia de los Datos Personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, deben realizarse conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable. Para ver la versión integral del aviso de privacidad ingresar a <https://renapo.gob.mx/>